

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0581/98**

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a los Señores Luis Barrionuevo y Rosalía Baiza a colocar una placa en el domicilio donde viviera el Payador Luis Acosta García, en su homenaje.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 13 de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 1729/99.-